



**Universidad Autónoma de Querétaro.**

**Facultad de Derecho**

**Los problemas de la seguridad pública en México y la participación  
activa de la ciudadanía.**

**Tesina**

**Que para obtener el título de Licenciado en Derecho, presenta:**

**Guadalupe Uriel Santos Álvarez.**

**Querétaro, Querétaro, Mayo del año 2012.**

La presente obra está bajo la licencia:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

### Usted es libre de:

**Compartir** — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



**NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



**SinDerivadas** — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

**No hay restricciones adicionales** — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

### Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I EL DEBACLE DEL ESTADO MEXICANO</b> .....	3
1.1 El Estado de Derecho.....	3
1.2 En presencia de un Estado de Excepción.....	5
1.3 Los problemas de la seguridad pública. ....	7
1.4 El secuestro.....	11
<b>CAPITULO II LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO</b> .....	14
2.1 Valores tutelados por la seguridad pública. ....	15
2.2 La violencia social .....	17
2.3 Los costos de la seguridad .....	19
<b>CAPÍTULO III LA DIMENSIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA</b> .....	21
3.1 Características de la delincuencia organizada. ....	24
3.2 Del aprendizaje del delito.....	26
3.3 Los menores y la delincuencia organizada. ....	28
3.4 El papel de los medios de comunicación y su cobertura.....	30
<b>CAPÍTULO IV LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	35
4.1 La participación activa de la ciudadanía en su entorno .....	35
4.2 La Ciudad que todos queremos .....	38
4.3 Posibles soluciones.....	40
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	45
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	47

## INTRODUCCIÓN

La inseguridad en México, es suficientemente palpable a la realidad actual, a los profundos cambios sociales, ideológicos, políticos y económicos de las últimas décadas, han traído consigo la necesidad de una renovación, también profunda, en las concepciones de la criminología tradicional. En este trabajo es de darse cuenta, no solamente del impacto de los cambios sociales de nuestro tiempo, sino que también de qué forma la seguridad ha respondido a ellos mediante profundas modificaciones en sus modos tradicionales de enfocar a la sociedad, el delincuente y el crimen. Por otra parte, la seguridad pública está ligada históricamente a los valores centrales de un pueblo y de una época determinada.

Los problemas nacionales que enfrenta el Estado mexicano debido a su falta de gobernabilidad, así como de legitimidad en el poder de sus funcionarios, no son tema solamente de la actualidad sino desde décadas pasadas, algunos de estos problemas que más se presentan en el territorio nacional son los de la inseguridad y delincuencia, los problemas económicos, la problemática del desempleo, la democracia y el rezago en la educación. Estos se agravaron con el paso de los años a tal grado que la comunidad internacional ha considerado que México es un estado fallido, ya que las estructuras de la seguridad, inteligencia y justicia se encuentran sobrepasadas y corrompidas por lo que es necesario enfrentar los problemas nacionales con estrategias y políticas públicas eficaces, para un mejor futuro.

La inseguridad en México, se manifiesta de dos formas: la inseguridad que vive la población, afectada por el aumento de los delitos y el auge del

narcotráfico; que se explica, por la incorporación de México a la ruta de la cocaína proveniente de Colombia, a los Estados Unidos de América. Esto se manifiesta diariamente en una creciente violencia, concentrada en los enfrentamientos entre las organizaciones criminales y entre estas y las fuerzas de seguridad.

La confianza del pueblo mexicano está en decadencia, como la participación de los ciudadanos, ya que se ve reflejado en el desinterés social de cada individuo, por no tener el compromiso para mejorar el entorno en que vivimos el día a día. La desconfianza de los mexicanos que se tiene de los funcionarios públicos en el gobierno es elevada, es así que la transición de la política en México ha revelado la necesidad de avanzar en el análisis de los procesos de construcción de una legitimidad democrática, para poder cimentar las bases de un gobierno legitimado para que atienda las recientes transformaciones de la sociedad mediante reglas, instituciones y prácticas que permitan organizar las competencia política bajo un formato democrático.

En nuestra ciudadanía construida por dispositivos, mecanismos, tácticas de una sociedad disciplinaria y racional, uno de los problemas comienza con la sensación de irracionalidad latente, acompañado por el debilitamiento de la fe en las instituciones sociales, que se han ido revelando inoperantes, tanto para solucionar los problemas como para mantener la credibilidad. El grado del descontrol alcanzado por la violencia social constituye la principal amenaza para las elites de la democracia; la reconstrucción del tejido social es el mayor reto de la política pública que afronta hoy en día el Estado mexicano, el tema de la cohesión social aparece como el espacio natural para el control de las epidemias sociales.

# CAPÍTULO I

## EL DEBACLE DEL ESTADO MEXICANO

“El fascismo cuya característica es ser lo contrario a la democracia, de alguna manera es la autocracia que un grupo o partido político establece para imponer sus intereses sobre el derecho del pueblo, puede ser de corte militar o bien tratarse de una dictadura de partido, al estilo del Partido Revolucionario Institucional PRI por más de 70 setenta años.”<sup>1</sup>

La democracia siendo un régimen donde las decisiones son una forma que se da mediante una representación de poderes y niveles de gobierno tipo republicano y federal, el pueblo decide por sí, para sí siendo que el Estado es del pueblo.

Las reformas demandadas por la sociedad entran en procesos de negociación alentados y envilecidos. Mientras la reestructuración económica sigue el curso de la dinámica de los mercados, las reformas institucionales se ven lentas y prematuramente obsoletas.

### 1.1 El Estado de Derecho.

La vocación del pueblo mexicano por vivir dentro de un Estado de derecho no se ha cumplido a cabalidad ya que presenta una serie de deficiencias en

---

<sup>1</sup> RIONDA Ramírez, Jorge Isauro, “*Nuevos prolegómenos en torno a la realidad social, política y económica de México*”, México, EDIT. DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, 2011, pp. 16.

la actualidad de manera práctica, es evidente que sigue siendo una de las aspiraciones más importantes de nuestra nación.

“Hay una manifiesta de insatisfacción en la sociedad mexicana por una delincuencia creciente e incontrolada, así como por el desempeño real de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, la investigación de hechos delictuosos, el ejercicio de la acción penal, la actuación de los tribunales federales y locales, sobre todo de estos últimos, y la situación que guarda nuestro sistema penitenciario.”<sup>2</sup>

Todo lo anterior, tiene rezagos muy profundos y muy complejos en nuestra historia, inclusive desde la época colonial, pero últimamente se han visto agravados por las distintas formas de la delincuencia organizada, sobre todo en materia de narcotráfico, y la aparición de fenómenos delictivos tales como el rompimiento del Estado de derecho a través de movimientos guerrilleros y mediante operaciones de lavado de dinero realizado de diferentes maneras.

Hay que reconocer, que por otra parte, que nuestra cultura de la legalidad es muy insuficiente y que también se padece ese fenómeno, desde hace muchos años, de la propensión de los particulares para infringir normas jurídicas en los distintos ámbitos de la vida social. Así como nuestro sistema educativo no ha sido verdaderamente capaz de inculcar de forma efectiva los valores del Estado de derecho.

---

<sup>2</sup>DE LA MADRID H., Miguel, “*Constitución, Estado de derecho y Democracia*”, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2004, pp. 167 y 168.

## 1.2 En presencia de un Estado de Excepción.

“La existencia de la crisis de la seguridad, el crimen organizado en México y el fracaso de la estrategia del gobierno federal en su lucha, a sabiendas de no contar con la capacidad y estructura bien definida por las políticas públicas de los mismos funcionarios. La ductilidad, sofisticación, la fortaleza de las nuevas organizaciones criminales, y la alta demanda de Estados Unidos de drogas y el origen de una gran cantidad de armas legales e ilegales utilizadas por la delincuencia. La existencia de infinidad de comunidades sumidas en condiciones de pobreza en México y que con mayor facilidad pueden constituirse velozmente en base social del crimen organizado, después de que los narcotraficantes invierten su dinero en la construcción de obras sociales y establecen una relación clientelar con los líderes de la comunidad.”<sup>3</sup>

La debilidad del Estado institucional e infraestructural, el rompimiento de los arreglos informales de orden local que sucedieron con la alternancia y con la intromisión del ejército a muchas comunidades. La falta de fortaleza estatal tiene mucho que ver en la explicación de la actual violencia y el fracaso de la llamada guerra contra el narcotráfico, el que por décadas el régimen de autoritarismo se mantuviera estable.

“El Estado es una cristalización del poder colectivo ejercido en dos dimensiones: el poder despótico que refiere a las acciones que las elites estatales pueden emprender negociaciones rutinarias con la sociedad civil y

---

<sup>3</sup> MORALES Oyarvide, Cesar, “*La Guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia*”, Revista de ciencias sociales Aposta, Septiembre de 2011, México, p.p. 22 y 23.

el poder infraestructural, que refiere la capacidad institucional de un Estado para penetrar en su territorio e implementar decisiones.”<sup>4</sup>

En este sentido, el Estado mexicano es y ha sido muy débil físicamente, ha permanecido siempre cerca de la bancarrota, debido a su mínima capacidad recaudatoria ya que se ha mantenido a flote gracias al petróleo y las remesas de los migrantes.

Mas gráficamente, la falta de poder infraestructural desde mi punto de vista, que muestran la relación en la debilidad del Estado y la violencia actual, primero la falta de vías de comunicación y de servicios sociales en varias comunidades del país, ya que tiene que ver con la falta de presencia y fortaleza del Estado en las formas de las vías de comunicación que se traduce en el asilamiento de las regiones más marginadas. Lo que las hace más propicias para el de la droga, así como para una mayor concentración de jóvenes y personas carentes de recursos económicos que son el enfoque principal de los narcotraficantes para que puedan acaparar gente que no tiene posibilidades de empleo en su entorno.

“Esta debilidad institucional tiene que ver y como nace y ha funcionado el ancestral negocio del tráfico de drogas en nuestro país, ya que el narcotráfico desde sus inicios parte del régimen posrevolucionario; nace supeditado al poder de los gobernantes y se desarrollo por medio de las

---

<sup>4</sup> *Ídem*, p.p. 23.

instituciones, mediaciones estructurales que sirven de vínculo entre el narco y el poder político.”<sup>5</sup>

En consecuencia, los factores coyunturales que debilitan al Estado, como la guerra contra el narco y el amplio despliegue de elementos del ejército, marina y policía federal en diversas comunidades, lo que prueba que en los estados y regiones en que ha habido operativos conjuntos ha aumentado de manera escandalosa la tasa de homicidios, y ha aumentado después del despliegue de fuerzas federales y no antes.

“El Ejército en las calles, no es más que un operativo para reprender a quienes se opongan al régimen de ultraderecha, el ejercicio basado en la violencia de Estado, mientras la policía disuade el ejército ataca a la población. El riesgo de despertar la violencia social, perder el orden y la estabilidad política; en el año anterior, la violencia tomo dimensiones inauditas e incontrolables, trayendo consecuencias, ser rebasadas las autoridades de seguridad pública del país, por el propio crimen organizado.”<sup>6</sup>

### 1.3 Los problemas de la seguridad pública.

La seguridad pública es un componente de la seguridad nacional, como la seguridad exterior e interior. El ámbito de la seguridad pública debería estar circunscrito a la policía civil, que es el órgano para encarar esta responsabilidad; pero la flagrante ineficacia de las policías, sumidas en la corrupción y la falta de profesionalismo, así como limitadas por la carencia de

---

<sup>5</sup> *Ibidem.*

<sup>6</sup> RIONDA Ramírez, Jorge Isauro, *Óp. Cit.*, pp. 31.

incentivos y salarios suficientes, ha llevado a una militarización inadecuada. Se han gastado grandes sumas de dinero para abordar el problema, pero con muy pocos resultados.

Lo cierto es que los agentes preventivos, han carecido desde siempre de la capacitación indispensable, de los recursos elementales y salvo casos excepcionales la mínima vocación para el ejercicio de sus funciones, lo que los ha hecho ineficientes y por tanto, ha deteriorado seriamente su imagen. Si su deber es preservar la seguridad pública, la altísima importancia de esta función ameritaría que se les dotara de una verdadera preparación y de elementos necesarios y suficientes para realizar adecuadamente su tarea.

“Nuestros policías preventivos desconocen las tácticas y las estrategias elementales de prevención del delito y de detenciones en flagrancia. La mayoría no domina técnicas de defensa personal, ni practica periódica de tiro al blanco, es evidente que saber defenderse y saber disparar es lo menos que se necesita cuando se tiene que enfrentar físicamente a delincuentes, con frecuencia jóvenes, bien armados y dispuestos a todo.”<sup>7</sup>

Por otra parte, las armas de fuego que portan los agentes investigadores o policías en su mayoría de los casos no tiene la calidad de las que utilizan los delincuentes, sobre todo las que pertenecen a bandas con cierto nivel de organización.

“Lo anterior, no solo hace inviable el objetivo de una aceptable seguridad pública, sino que es la razón principal de un triste record: México es el único

---

<sup>7</sup> MACEDO de la Concha, Marcial Rafael, “*Los desafíos de la seguridad pública en México*”, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2002, p.p. 34.

país en América Latina donde en enfrentamientos a tiros mueren más policías que delincuentes.”<sup>8</sup>

La subdivisión de funciones acarrea problemas de mando y de eficacia, a tal grado que contamos con tres cuerpos de policía: la preventiva, la bancaria y la auxiliar. El hecho es que detrás de cada cuerpo policiaco hay enormes intereses y negocios; un ejemplo de esto es la policía bancaria e industrial que cobra a particulares por un servicio que considero debería ser público.

“Ahora bien, dada la estructura federal en nuestro país, hay una atomización de los cuerpos policiales en estados y municipios, ya que existen más de trescientos mil policías, pero no queda claro que hacen y donde están. La situación de la seguridad pública parece requerir la creación de una policía nacional, que permita la centralización de recursos y mandos, por tanto logre mayor eficiencia. Ejemplos de la efectividad de las policías centrales son: la Guardia Civil Española o los carabines de Argentina, la centralización no es sencilla, para lograrlo es necesario que los estados libres y soberanos, entreguen el control de las policías y modifica la constitución misma.”<sup>9</sup>

La falta de preparación y la franca inadecuación de muchos de los elementos de los cuerpos policiales para ejecutar su función. Ser policía en México no es una vocación, los policías no tiene el entrenamiento y el que equipo que requieren para actuar eficazmente ante una contingencia, muchos de nuestros policías son jóvenes y señoritas que a pesar de portar armas de

---

<sup>8</sup> *Ibídem.*

<sup>9</sup> SÁENZ Meza, Héctor Iván, “*Militarización de la seguridad pública en México*”, México, Cuadernos del INSYDE, numero 13, 20120, p.p. 10.

fuego, no están preparados adecuadamente para usarlas y asumir las consecuencias de su uso. Esta situación genera riesgos innecesarios y concretos que pueden ser evitados mediante una debida preparación en las corporaciones policiacas.

La ineficacia de las policías ha llevado, también al uso indebido de las fuerzas armadas, es importante distinguir entre la utilización del Ejército en tareas que no le corresponden y la militarización adecuada de algunos cuerpos policiales.

“Un ejemplo es la participación de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico, la participación directa del Ejército en la persecución de delitos contra la salud es cara y poco efectiva ya que tiende a la corrupción de los mandos del Ejército. Este tipo de tareas deberían recaer sobre los cuerpos policiales, aunque algunos de estos requieran disciplina, entrenamiento y control de corte militar para cumplir el objetivo al cien.”<sup>10</sup>

“Desde hace varios sexenios, la guerra de México contra el narco está perdida, acabar con el imperio de un capo, es dejarle el mercado libre a otro capo, los carteles de la droga se organizan y multiplican a una velocidad impresionante y su poder corruptor es enorme. Prueba de la capacidad corruptora del narco es la fuga del penal de alta seguridad de Puente Grande del Chapo Guzmán, acusado de narcotráfico e implicado en el asesinato del Cardenal Posadas Ocampo en Guadalajara.”<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> *Ídem*, p.p. 12.

<sup>11</sup> EL FIGÓN, Herrera y Helguera, “*El sexenio se me hace chiquito*”, México, EDIT. GRIJALBO, 2003, p.p. 130 y 131.

No hay agencia, policía o Ejército en el mundo que pueda escapar a las amenazas violentas o sobornos monetarios de estos empresarios delincuentes, en el sexenio anterior y presente, el narco tiene gente en el Ejército y en la mismas dependencias de seguridad pública en el país, los cuales gozan de privilegios para que dejen hacer el negocio de los traficantes de drogas a sus anchas en todo el territorio nacional.

“En el discurso común, del presidente Calderón, expresaba la esperanza, el compromiso de que al narco se tiene que enfrentar, hay que ponerle un basta hasta aquí. Hace unos años atrás, cada vez eran menos los que siquiera hacían la finta de apoyarlo, mucho menos de actuar en serio. Individuo por individuo, grupo por grupo, la sociedad mexicana abandono al presidente en su guerra contra el narco, declarando a toda voz que eso no le toca, que no es su responsabilidad, que actué el presidente.”<sup>12</sup>

#### 1.4 El secuestro

“En las sociedades modernas han hecho cada vez más complejas las relaciones entre los individuos, uno de los resultados de este nuevo tipo de relaciones ha sido la agudización de problemáticas específicas producto de las condiciones materiales de existencia. Algunos de los problemas más agudos a los que se enfrentan las sociedades modernas son los de las conductas llamadas antisociales que dañan en cierto grado la armonía deseada en las sociedades.”<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> HERNÁNDEZ, Anabel, “*Los cómplices del Presidente*”, México, EDIT. GRIJALBO, 2008, p.p. 401.

<sup>13</sup> JIMÉNEZ Órnelas, René A. y Olga Islas de González Mariscal, “*El secuestro, problemas sociales y jurídicos*”, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2002, p.p. 13.

En particular, el secuestro reduce al mundo a sus exclusivas demandas y puede cambiar el horizonte sicosocial de una sociedad, por lo que es necesario estudiarlo como una problemática que al igual que otros hechos de tipo criminal afectan notoriamente la tranquilidad, seguridad y paz de los ciudadanos, en especial la vida actual de los mexicanos.

El secuestro generalmente, es cometido con el afán de obtener un rescate traducido en dinero, pero también es llevado a cabo, con propósitos políticos, entre otros. Así, en los últimos años se ha generado una mayor frecuencia en secuestros de diplomáticos, hombres de negocios, pequeños empresarios, etc., por altas sumas de dinero o de decisiones políticas de intereses en el poder.

Adicionalmente aparece el secuestro express, mediante el cual las víctimas son obligadas a vaciar sus cuentas bancarias, además de incluir el automóvil que a su vez emplean para su prolongada tarea de intimidación y amenazas terribles para evitar la denuncia.

“Las causas del secuestro son varias, principalmente sociales, psicológicas, económicas, culturales y aun religiosas. Indudablemente que la causa más común es el dinero, el cual se encuentra generalmente en las raíces de todo crimen, las ganancias ostentosas obtenidas por los delincuentes han hecho de este delito, junto con el narcotráfico uno de los mayor impacto y daño social.”<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> *Ídem*, p.p. 21.

Asimismo, la sociedad en muchas ocasiones al salir a la calle, deja de usar artículos y accesorios ostentosos o de lujo, como relojes, aretes, cadenas y demás, mismos que acostumbraban a utilizar en su vida diaria; lo anterior, para que con ello no haya motivos para los delincuentes, de apoderarse de esos objetos o pensar que su familia, cuenta con recursos económicos suficientes para pagar un rescate.

“Los secuestradores pueden ser personas que en su vida ordinaria simulen ser ciudadanos dedicados a un trabajo honesto, abnegados a sus padres de familia y cumplidos esposos, pero que como actividad oculta, dedican su tiempo extra a esta ocupación que es considerada como la más desagradable en el mundo.”<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> *Ídem*, p.p. 24.

## **CAPITULO II**

### **LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO**

Desde hace años el tema de la seguridad pública está en el centro de debate en nuestra sociedad, en el ámbito social la seguridad y la justicia han pasado hacer objeto de análisis y crítica constantes, lo cual es lógico si recordamos que la seguridad pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y que necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el gobierno.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, un Estado de Derecho, genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y sus bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Ante la realidad de un Estado que no cumple con una de sus principales funciones, la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar todos sus esfuerzos, en defensa de sus bienes y derechos.

“En lo que respecta a nuestro derecho positivo, encontramos el fundamento primario jurídico de la seguridad pública, en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios... las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse

entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformaran el Sistema Nacional de Seguridad Pública...”<sup>16</sup>

Es así, que del precepto legal transcrito de nuestra norma fundamental no se desprende que la seguridad pública, así como el combate al narcotráfico tenga que intervenir las fuerzas militares para garantizar a la ciudadanía el bienestar de sus vidas, de ahí parte el supuesto e hipótesis de que las fuerzas militares no deben intervenir en tareas que no tiene encomendadas, ya que de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no menciona, ni hace alusión alguna a que tengan la facultad de intervenir en la seguridad pública del país. Es por ello que los problemas de la seguridad pública en México, se agravan por violentar en su estricto sentido de la norma fundamental, así como diversidad de facultades que violentan los derechos humanos, garantías individuales y derechos fundamentales consagrados en la misma.

## 2.1 Valores tutelados por la seguridad pública.

“El artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, refiere los fines específicos del Estado en sus funciones de seguridad pública, se desprende que: la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos...”<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, artículo 21.

<sup>17</sup> México, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2009, artículo 2.

Por lo tanto, se puede deducir que son tres los principales valores protegidos por el Estado, en su función de garantizar la seguridad pública:

- La vida e integridad

La vida es el valor supremo de todo ser humano y, por tanto, el principal valor que debe ser objeto de adecuada protección jurídica y material por parte del Estado. Además, para que los individuos tengan la posibilidad de desarrollar sus potenciales dentro del conglomerado social es imprescindible una especial protección a su integridad física.

- Derechos y libertades

La tutela de los derechos humanos y la preservación de sus libertades implica la protección de los individuos frente al Estado, específicamente nuestra Constitución Política en su parte dogmática reconoce los derechos humanos, derechos fundamentales y garantías de todo individuo, esas que son inherentes y que reclama el ordenamiento jurídico por su simple calidad de ser humano. Las garantías individuales son otro de los valores tutelados en el régimen de la seguridad pública.

- Orden y paz públicos

El orden público es una condición necesaria para la subsistencia del Estado mismo, sin él se está en presencia de una sociedad desordenada, gobernada por el caos y la anarquía, circunstancias que conducen al Estado a su autodestrucción.

“En una sociedad donde el orden y la paz públicos, no tengan un papel fundamental, difícilmente puede hablarse de ejercicio de libertades individuales y salvaguarda de derechos. El orden público es el sustento de la cohesión social que motiva la existencia del Estado, de ahí que su preservación sea requisito esencial para la conservación, desarrollo de las libertades y derechos del individuo como ser social. Puede afirmarse que la función de la seguridad pública en tutela del orden y paz públicos tiene como objetivo principal la conservación del Estado de derecho.”<sup>18</sup>

Lo anterior, demuestra que la función del Estado en materia de seguridad pública no es otra sino crear y conservar las condiciones necesarias para que la sociedad y sus integrantes ejerzan sus libertades y derechos en un ambiente de tranquilidad, sin transgredir las libertades como derechos de los demás, lo que permitirá el desarrollo pleno sus aptitudes y capacidades.

## 2.2 La violencia social

“La violencia se define jurídicamente desde dos ángulos distintos: en la teoría de las obligaciones, consiste en la coacción física o moral que una persona ejerce sobre otra, con el objeto de que esta le otorgue su consentimiento para la celebración de un acto jurídico que, por su libre voluntad, no hubiera otorgado. Por otro lado la violencia se entiende como la conducta de una persona (agresor), que atenta o ataca a otra u otras, en su integridad física, psíquica o ambas.”<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> MACEDO de la Concha, Marcial Rafael, Óp. Cit., p.p. 129.

<sup>19</sup> DE ALBA Medrano, Marcia Muñoz, “*Violencia social*”, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2002, p.p. 83.

En los últimos años, la violencia ha llegado a ser reconocida como un objeto de preocupación, tanto de la esfera nacional como la internacional. En estos días, los crímenes violentos afectan varios aspectos de la vida moderna; por ejemplo: la calidad de vida y los niveles de salud de los individuos, así como la situación económica, política y social del país.

El uso de la violencia, ha incrementado la sensación de inseguridad, generando severas consecuencias, tanto en la psicología, como en el comportamiento de quienes la sufren, afectando como principal lo siguiente: la sensación de pérdida de sus derechos, incremento en los gastos públicos y privados en materia de seguridad, la creciente disposición de llegar a portar armas, apoyo a la pena de muerte o a hacerse justicia por su propia mano y el incremento en el apoyo de actividades violentas e ilegales por parte de las corporaciones policiacas.

“Existe un esquema de clasificación de la violencia a través del cual los actos violentos son perpetrados por razones diversas, usualmente complejas de manera que son:

- Violencia política. Es la comisión de actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento de poder político.
- Violencia económica. Es la comisión de actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento del poder económico.
- Violencia social. Es la comisión de actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento del poder social.

La primera se manifiesta por fenómenos como la guerrilla, asesinatos políticos, la segunda por crímenes callejeros, robos, y tráfico de drogas, y la tercera por violencia domestica ataques sexuales y racismo.”<sup>20</sup>

### 2.3 Los costos de la seguridad

Los costos de la seguridad en México, se pueden ver desde dos perspectivas diferentes, la seguridad pública por parte del Estado y la seguridad privada que como consecuencia de la ineficacia de la seguridad pública se recurre al extremo de tener que pagar por cuenta propia los ciudadanos para su tranquilidad.

La seguridad pública es la que brinda el estado para poder satisfacer las necesidades de orden, control, prevención y paz social de los ciudadanos mexicanos.

“El gasto público considerado como el monto que invierten los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, y perseguir delitos, así como la impartición de justicia, lograr la reinserción de las persona que cometieron un delito y prestarles asesoría jurídica oportuna cuando lo requieran.”<sup>21</sup>

Por otra parte, debido a que el Estado no cumple con sus fines para el cual está encargado, que son los de brindarle la seguridad y paz social a sus

---

<sup>20</sup> *Ídem*, p.p. 84.

<sup>21</sup> MENDOZA, Carlos, “*El costo de la inseguridad en México*”, Cuadernos del ICESI, número 10, febrero 2011, p.p. 17.

ciudadanos, los particulares en razón de ello han buscado alternativas, con lo que surge la seguridad privada que ha generado en estos días gastos estratosféricos. La seguridad privada, les cuesta a los ciudadanos que no saben ya como tener tranquilidad ni en sus domicilios mismos.

El gasto privado, afectado por la pérdida directa de la inseguridad que se vive, perjudicando tanto a personas físicas y morales sea el delito que sea, los efectos de estos perjudican sensiblemente a la sociedad de manera psicología, en salud, bienestar, sensibilidad, etc.

“Las familias mexicanas realizaron gastos totales como colocar cerraduras, lámparas, rejas o se cambian de residencia para evitar ser víctimas del delito. Según se desprende de las encuestas nacionales sobre inseguridad ENSI-5, ENSI-6 y ENSI-7, el gasto de los hogares que tomaron una medida relativa ascendió a 43.0 mil millones de pesos en 2009, cifra superior al 2008, cuando el monto fue 40.9 mil millones de pesos.”<sup>22</sup>

Las anteriores números, no solo demuestra el daño que sigue causando la inseguridad en nuestro país, esas cifras demuestran la ineficacia de las autoridades y gobierno de llevar a cabo sus funciones como rectores de la convivencia social. A pesar de los gastos en los hogares, también se desencadenan costos en la salud, como consecuencia del delito que se cometió en contra de la víctima ya que pueden necesitar algún tratamiento o atención especializada.

---

<sup>22</sup> *Ídem*, p.p. 30.

## CAPÍTULO III

### LA DIMENSIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO

Las transformaciones del cambio político en los últimos años en México, han implicado a su vez modificaciones de sus nexos con el campo de tráfico de drogas y de las relaciones de poder dentro de este. Pero también ha cambiado el tipo de vínculos de ambos campos con las corporaciones coactivas encargadas de cumplir la ley, medicaciones estructurales, entre los dos campos en la época de partido de Estado, de vigilar, de castigar, extorsionar y proteger a traficantes y organizaciones.

En el discurso político, se presenta el fenómeno del tráfico de drogas como algo completamente desligado del poder político, como un asunto de manzanas podridas en las corporaciones coactivas, de malos elementos que han sido corrompidos por el poder económico de los traficantes, o han sido amenazados para conseguir su apoyo en actividades ilícitas.

“Se olvida que los jefes policiacos no se autonombran en los puestos de mando, y que las corporaciones que encabezan no se dirigen solas. Habrá sin duda, Estados donde el ejecutivo local no tenga control sobre sus corporaciones policiacas y estas, operadas por civiles o militares retirados o con licencia, sean más propensos a responder a los intereses del mejor postor, como fuerzas mercenarias y no de protección a la ciudadanía.”<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> ASTORGA, Luis, “*Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*”, México, EDIT. TUSQUETS, 2007, p.p. 50.

No hay grandes organizaciones, cuyos tentáculos abarquen hasta el último vendedor callejero de la droga, y por lo mismo carecen de capacidad, para controlar la violencia, más allá de ciertos límites e intereses estratégicos en la competencia con jugadores de su mismo nivel. Atribuirle decenas de miembros a una organización determinada es una simple fantasía de las autoridades, lo que a su vez alimenta las fantasías populares, las mitologías y creencias fáciles de considerar por una sociedad mexicana tan sensible como la nuestra.

“Debido a la lucha por la hegemonía, las organizaciones han entrado en un nivel de competencia en el uso de la violencia acorde con la nueva situación de mayor autonomía respecto del poder político y de la inclusión de militares y ex militares en sus filas. Cambios cualitativos en el sistema político y una estrategia de militarización de la lucha antidrogas y no únicamente la captura de ciertos líderes y la desarticulación de algunas redes, como asegura el Presidente en sus discursos políticos, que son condiciones que posibilitan la reconfiguración de las organizaciones de traficantes y el empleo cada vez más frecuente de tortura y mutilación de alto impacto psicológico, que pretenden disuadir y minar la voluntad del adversario para reducir al máximo la posibilidad de enfrentamiento directo mediante actos de terror.”<sup>24</sup>

“En una reunión con miembros de la organización México unido contra la Delincuencia, el Presidente electo para el periodo 2006-2012, hizo señalamientos importantes acerca de la seguridad. El mayor desafío que ya rebasa a todos, la mayor afrenta del Estado mexicano, dijo es la inseguridad; menciono: que todos los partidos tienen cuentas pendientes con la sociedad, en cuestión de justicia y que la división entre partidos políticos fortalece la

---

<sup>24</sup> *Ídem*, p.p. 51.

delincuencia. Afirmó: me queda claro que seguridad pública es ya un asunto de seguridad nacional...la inseguridad y la delincuencia organizada amenazan ya al Estado mexicano mismo. Es una amenaza a la paz, a la estabilidad y a la vida de la nación. Advirtió que derrotar a la delincuencia organizada no será rápido y que implicara costos en vidas humanas; para tener éxito en esa tarea, planteo la necesidad de unir esfuerzos: el combate a la delincuencia requiere de una verdadera respuesta de Estado y ello exige una acción coordinada de los tres Poderes de la Unión, de los órganos de gobierno, de los partidos políticos y de la sociedad entera.”<sup>25</sup>

Si bien, las grandes organizaciones de tráfico de drogas, como las más fuertes del campo de la delincuencia organizada, tienen mucha influencia en varios Estados del país, hay regiones donde su presencia y poder están muy arraigados. El dinero y las armas no explica todo, en el campo del poder los traficantes han estado históricamente subordinados al poder político, no han competido con este, ni han intentado hacerlo creando asociaciones o partidos políticos.

Hay corrupción puntual, especialmente en corporaciones policiacas, no un plan consensuado de organizaciones criminales ni un complot para impulsar una modificación sistemática o probar al presidente. En otras palabras, los traficantes son algunos de los agentes sociales cuyas actividades y acciones dificultan sin duda la gobernabilidad, pero no disputan el poder político ni la dirección del Estado.

---

<sup>25</sup> “Mensaje del Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, durante la comida con integrantes de México Unido contra la Delincuencia” [http://www.felipe.org.mx/felipeCalderon/Sala%2Bde%2BPrensa/Discursos/2006/Septiembre/dis\\_21b\\_09\\_06.htm](http://www.felipe.org.mx/felipeCalderon/Sala%2Bde%2BPrensa/Discursos/2006/Septiembre/dis_21b_09_06.htm).

### 3.1 Características de la delincuencia organizada.

“En términos generales, el delito es una conducta que la sociedad considera contraria a sus valores, y por esa razón la reprime imponiendo una sanción que inflija un dolor o constituya una pérdida importante desde el punto de vista moral o material para el individuo que ha trasgredido la norma y que debe ser castigado.”<sup>26</sup>

Por lo tanto, partimos de la base de que el delito es un fenómeno connatural a la sociedad, ha existido siempre como una desviación de las conductas normales y probablemente mientras la humanidad sea humanidad el mismo no se erradique por completo. Empero, la lucha contra el, a lo largo del tiempo ha sido perfeccionado, mediante el empleo de instrumentos que permiten analizar las conductas delictivas y diseñar los métodos para enfrentarlas. Así, encontramos que el delito puede manifestarse como el resultado de diversas causas como la necesidad económica, la reacción violenta de venganza en contra de alguien, o la envidia, entre otros.

Sin embargo, puede ocurrir que el delito no tenga una causa meramente circunstancial, sino que sea deliberadamente realizado como una forma de obtener ingresos, o de lograr la satisfacción de algún tipo de pasión o de desviación psicológica. Así, puede ser que alguien se dedique sistemáticamente a robar, con el fin de lograr los recursos para su subsistencia, o que alguien sea un violador que tienda a satisfacer una perversión dirigida a la violencia y al ataque sexual.

---

<sup>26</sup> ANDRADE Sánchez, Eduardo, “*Instrumentos Jurídicos contra el crimen organizado*”, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 1997, p.p. 13.

La permanencia de la acción delictiva, la acción constante como forma de lograr esa satisfacción buscada, puede tener una sofisticación adicional, que es la participación no de una sola persona, sino de varias, que se reúnen y estructuran asociándose de manera permanente para la comisión de los delitos.

“Asimismo, debe distinguirse entre la agrupación formada para la comisión de un delito de manera circunstancial u ocasional de aquella que se genera con el propósito de permanecer, de efectuar un conjunto de acciones delictivas con una finalidad determinada. Hasta aquí podemos apreciar que la diferencia entre delincuencia ocasional y delincuencia permanente se entrecruza, en este intento de clasificación, con la delincuencia producida por una asociación de carácter ocasional y la permanente organizada.”<sup>27</sup>

“Por otra parte, una de la formas de organización delictiva más importante de los últimos años, el terrorismo, no tiene ese origen, ya que proviene de una convicción ideológica, de la idea que para obtener una finalidad específica de tipo político, es necesario recurrir a la violación de la ley establecida. Como otros medio de violencia, constituye sobre todo el arma de los fuertes; el terrorismo es considerado arma de los débiles porque los fuertes también controlan los sistemas doctrinarios y su terror no cuenta como terror.”<sup>28</sup>

“Pero existe un problema, si se utiliza la denominación oficial de terrorismo, se llegara a resultados desacertados, no se puede proceder así; si se lanza

---

<sup>27</sup> *Ídem*, p.p. 15.

<sup>28</sup> CHOMSKY, Noam, “*La nueva guerra contra el terror*”, México, EDIT. PARADIGMAS Y UTOPIÁS, 2001, p.p. 25.

un vistazo a la definición de guerra de baja intensidad, que es una política oficial que nuestro país, ha copiado de los Estados Unidos de América.”<sup>29</sup>

### 3.2 Del aprendizaje del delito.

“Las teorías sociológicas sobre el problema de la conducta criminosa de los menores en la sociedad mexicana, si es que hay tales y se acepta su denominación. Por lo que el profesor Henry Sutherland su teoría en síntesis sostiene que:

- La conducta criminal es producto del aprendizaje.
- La conducta criminal es aprendida en interacción a través de un proceso de comunicación.
- La parte fundamental de aprendizaje de la conducta criminal ocurre dentro de grupos de personal intimidad, o sea la familia, grupos de amigos íntimos entre otros.
- Cuando la conducta criminal se aprende, la transmisión incluye: técnicas de ejecución del delito, una dirección específica en actitudes, motivaciones, racionalizaciones y deseos.
- Una persona deviene delincuente en virtud de un exceso en el contacto con definiciones favorables a la violación de la Ley, o favorables a su conformidad.

---

<sup>29</sup> *Ídem*, p.p. 39

- El proceso de aprendizaje de la conducta criminosa envuelve todos los mecanismos de cualquier otro tipo de aprendizaje.”<sup>30</sup>

Lo importante que es esto, la transmisión incluye no solamente las técnicas de ejecución, sino las motivaciones, racionalizaciones y actitudes específicas que juegan un papel importante en el sentimiento y debilidad de la sociedad mexicana.

En este sentido, las condiciones dadas en nuestra sociedad, nos hemos acostumbrado a ver a un ladrón robar la billetera de cualquier persona en la calle y sentirnos ajenos e insensibles a tal conducta, por ser cotidiano en nuestra sociedad, al mismo tiempo, el delincuente cree que castigar es una estupidez perdiendo ese sentido de racionalización y de responsabilidad frente a un Estado de derecho, que no es capaz de cumplir sus fin esencial.

“En el mismo sentido, existen algunos principios que seguirían los delincuentes jóvenes que comienzan en la conducta criminosa, para justificar o excusar su conducta criminosa:

- Los jóvenes cada vez mas son examinados con respecto a la comisión de actos delictivos aseveran que en las circunstancias concretas en que se encontraban no podían actuar de otra forma.
- La imputación de la responsabilidad de la víctima.

---

<sup>30</sup> NAVARRO, Rafael Guillermo, Óp. Cit., p.p. 139 y 140.

- Que el hecho en sí no le acarrea perjuicios reales, porque siempre el acto cometido es disminuido en importancia.”<sup>31</sup>

Dentro de esa conducta básica, se exige que haya una pauta de racionalidad en la conducta. Sabemos que hay sociedades como la mexicana, en nuestro caso que nos ocupa, que es muy expresiva y otras sociedades que son más racionales; las sociedades expresivas utilizan mucho la emoción en las relaciones sociales y las sociedades con predominancia de la inexpresividad efectiva utilizan la pasividad emocional y el intelecto frío, así como razonador de las relaciones humanas.

### 3.3 Los menores y la delincuencia organizada.

La protección de los menores ha sido uno de los temas tratados en diferentes ámbitos y esferas del derecho, especialmente en el Derecho Penal, así como, de la implementación de políticas públicas encargadas de proteger y orientar a los menores en sus conductas, valores y hábitos que realizan cotidianamente.

“En ese contexto, las instituciones públicas tienen la obligación legal, institucional y moral de generar un bien público, de protección de sus intereses, tanto a niveles de precaución, como de disuasión. Lamentablemente, los menores en muchos países del mundo son víctimas de delitos graves, que van desde el tráfico de seres humanos, para alimentar el tráfico de órganos, hasta la prostitución, donde el turismo sexual

---

<sup>31</sup> *Ídem*, p.p. 141.

representa una fuente de ganancia significativa que alienta la expansión de los mercados de tráfico manejados a través de actividades de la delincuencia organizada.”<sup>32</sup>

En diferentes países y estados de la República mexicana, los menores son víctimas de dos tipos, por parte de los grupos criminales: primero, una vez admitidos por los grupos criminales que no los dejan libres de desarrollarse física y psicológicamente de manera normal; segundo, en cuanto son obligados a cometer delitos por los cuales o serán condenados por los tribunales o los llevarán inevitablemente a continuar una carrera criminal dentro de ellas.

Asimismo, lamentablemente los delitos de orden federal han aumentado considerablemente, debido a que los adolescentes consideran que es más fácil vender drogas, que asaltar o robar una tienda, automóvil, casa, autobús, etc. Muchas veces corre más riesgo, por lo menos en apariencia, a ser capturado o sorprendido realizando esta conducta ilícita, que una persona que le dicen “ve y vende sobres o paquetes” y sabe cómo moverse estratégicamente, aparentemente puede ser que sea más peligroso que lo vayan a detener o disparar robando, a que sea detenido vendiendo droga.

“A manera de ejemplo, algunos de los adolescentes mexicanos que se introdujeron a temprana edad a laborar con organizaciones criminales, por mencionar algunos son: Edgar, alias el Ponchis, de 14 años, involucrado con

---

<sup>32</sup> ROEMER, Andrés y Eduardo Buscaglia, “*Terrorismo y delincuencia organizada: un enfoque de derecho y economía*”, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2006, p.p. 151 y 152.

el Cartel del Pacífico, trabajaba como sicario, detenido el 2 de diciembre de 2010; Érick Antonio, de 15 años, involucrado con el Cartel del Pacífico, realizaba labores de halcón, detenido el 27 de enero de 2011; Alan Jasiel Bustos Sánchez, alias el flaco, de 18 años, detenido el 4 de enero de 2010 en una casa de Alta Palmira en Cuernavaca, donde se hallaron armas, medio kilo de cocaína y dos tabiques de marihuana, cuando tenía 16 años de acuerdo con el ejército trabajaba con el extinto Arturo Beltrán Leyva.”<sup>33</sup>

“Es así como los jóvenes participan cada vez más en nuestro medio, especialmente en las grandes ciudades, de un tipo de vida en que el grupo juvenil y amigo se constituye en el marco de referencia central de sus conductas.”<sup>34</sup>

Es muy frecuente actualmente, que los jóvenes a temprana edad participen de actividades restringidas a su grupo de edad, como el disfrute al uso de los automóviles, la asistencia a bailes y fiestas, con consumos de bebidas alcohólicas y finalmente con gran interacción entre los sexos. Las pautas de separación de sexo que se caracterizaban en años pasados en las actividades sociales, en la que hombres y mujeres interactuaban segregadamente, tienden a desaparecer en las nuevas actividades sociales en los grupos juveniles de la actualidad.

### 3.4 El papel de los medios de comunicación y su cobertura.

---

<sup>33</sup> <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/seduco-narco-a-menores-en-mexico>

<sup>34</sup> NAVARRO, Rafael Guillermo, Óp. Cit., p.p. 84.

La insana relación de los medios de comunicación y el gobierno se mezclan los intereses económicos, políticos y facciosos locales, estatales y nacionales, que como por ejemplo utilizan los medios impresos como instrumentos de influencia o presión; también por supuesto, los intereses muy particulares de periodistas, políticos y funcionarios. De sexenio a sexenio la situación prevalece: un gobierno que ejerce el autoritarismo sin limitaciones, una prensa en su mayoría domesticada y la sociedad que desconfía por igual de la prensa y el gobierno.

“El movimiento estudiantil de 1968 marco un singular parteaguas en la interrelación de las fuerzas de la sociedad, los medios y el poder público en México. Este acontecimiento se convirtió en el gran telón de fondo para la realización de multitudinarias manifestaciones que criticaban a la prensa vendida, y que a la postre empujaría la redefinición editorial como Excélsior, que comenzaría a filtrar datos e información acerca de la matanza de estudiantes en Tlatelolco.”<sup>35</sup>

De esta forma la inseguridad pública se ha convertido en el referente abordado con mayor frecuencia por la prensa mexicana en la década pasada, sobre todo si se considera la avalancha de los actos delictivos de los últimos años, meses y días que han ganado amplios espacios en los medio de comunicación y que han permeado a sectores estratégicos de la opinión pública.

“Así como también en Sinaloa fue capturado Miguel Ángel Félix Gallardo, el hombre más buscado del mundo, según lo definía la Procuraduría General

---

<sup>35</sup> RODRÍGUEZ Castañeda, Rafael, “*Prensa vendida*”, México, EDIT. GRIJALBO, 1993, p.p. 341.

de la Republica, pese a lo que decía la PGR, Félix Gallardo se desenvolvía públicamente como hombre de negocios, con presencia desenfadada en los círculos políticos y sociales en Sinaloa. Tras su captura se publicó una amplia historia de cómo Félix Gallardo alcanzó el poder y la riqueza y se convirtió en zar del narcotráfico, al amparo de los sucesivos gobiernos estatales.”<sup>36</sup>

“Uno de los medios de comunicación que más información documentada proporcionó sobre la presunta colusión de funcionarios públicos federales con la organización de Guzmán Loera desde los primeros días del actual sexenio fue la revista *Índigo*, que dirige el periodista Ramón Alberto Garza. La información de *Reporte Índigo* fue corroborada día tras día por los hechos cotidianos. A lo largo del sexenio han caído los enemigos del Chapo y su clan más cercano, mientras él ha hecho prepotente gala de su impunidad.”<sup>37</sup>

“El 24 de febrero de 2010, en una conferencia de prensa donde se le cuestionó al presidente Calderón, si su gobierno ha protegido a Guzmán Loera, el presidente estalló: ¡es absolutamente falso! Contesto.”<sup>38</sup>

Cada día, desde muy temprano si uno revisa un diario, sintoniza una emisión de radio, o enciende la televisión, encontrará que el pan de nuestro cada día son las notas referentes a los hechos delictivos que lo mismo acaparan la diversas columnas de la prensa, que los espacios más amplios del cuadrante

---

<sup>36</sup> *Ídem*, p.p. 311.

<sup>37</sup> HERNÁNDEZ, Anabel, “*Los señores del narco*”, México, EDIT. GRIJALBO, 2010, p.p. 476.

<sup>38</sup> *Ídem*, p.p. 477.

radiofónico o la imágenes televisivas más impactantes en horarios de mayor concentración de espectadores o televidentes en ellos.

También cabe mencionar, que los medios de comunicación influyen en el crecimiento de la sensación de inseguridad en la sociedad, que experimentan una gran cantidad de personas, su constante difusión que los mismos hacen de casos específicos de delitos, en especial aquellos que se cometen con violencia, contribuye a incrementar el temor y la confusión con respecto a la magnitud del fenómeno delictivo. Las causas de la inseguridad son muchas y los mismos medios de comunicación contribuyen a agravarlas al constituirse en fuente de marcadas distorsiones en la percepción que el pueblo tiene respecto de este problema.

La televisión, radio y la prensa escrita publican a diario las cifras estratosféricas, no siempre serias, ya que tratan de vender su información para que la sociedad espectadora compre y crean las falsedades de sus notas o publicaciones. Mientras tanto, la sociedad pierde la sensibilidad al ver las noticias en diferentes medios, porque siempre ve lo mismo y se acostumbra a vivir con ello a diario.

Es por ello, que en estos tiempos, ante las constantes promesas y compromisos electorales en materia de seguridad pública, hechos por los candidatos, la seguridad pública es el ingrediente fundamental de sus discursos, plataformas políticas y declaraciones de los presidenciables. La clase política mexicana, sabe bien a bien, que la única vía de acceso al ánimo de los ciudadanos, es convencerlos de la viabilidad de sus propuestas en el campo productivo, laboral, educativo, medio ambiente, entre otros; pero

de manera determinante en la guerra contra la delincuencia, la ilegalidad, la corrupción y la impunidad.

Mientras no se derrote con hechos a la delincuencia organizada, ningún presidente de la corriente política que sea podrá dar continuidad a su partido, mucho menos llamarse ganador ante las adversidades y realidades que demuestran lo contrario.

“La guerra contra las drogas ha funcionado como tranquilizante social, la miseria ha sido justificada como el resultado del uso de drogas y la debilidad interna de las sociedades altamente industrializadas, ha sido dejada sin cuestionar. La necesidad del control de las droga ha funcionado como una de las ideas más integradoras, alentada por la propaganda del gobierno y la industria de los medio de comunicación, en un completo acuerdo acerca de la necesidad de librar la guerra contra las drogas.”<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> HULSMAN, Louk, “*Criminología crítica y control social. El poder punitivo del Estado*”, Argentina, EDIT. JURIS, 2000, p.p. 157.

## **CAPÍTULO IV**

### **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El principio del combate a los delitos es la detección temprana de la criminalidad por parte de la sociedad. Esta participación se puede dar mediante programas en los diferentes niveles de gobierno, en las industrias, en centros comerciales, en mercados, con vecinos, entre otros. Generando con ello que la sociedad en su conjunto con el gobierno, se permee, tanto de información, como de un compromiso de manera formal y responsable en los diferentes municipios, colonias y calles del país.

Es importante también, que la ciudadanía tenga una cultura sobre la denuncia de los delitos que ocurren en nuestro alrededor, así como contribuir y ayudar a informar si se comete algún delito, dando aviso tanto a las autoridades, como a la persona afectada, en caso de no percatarse la víctima del responsable de la conducta criminal. Asimismo, que la autoridad encargada del trámite de las denuncias, exija su eficiencia y atención especializada de las víctimas del delito, porque tal parece que las víctimas en cuestión son tratadas peor que delincuentes.

#### **4.1 La participación activa de la ciudadanía en su entorno**

Impulsar la participación ciudadana como el fundamento para consolidar una verdadera cultura de legalidad que impacte positivamente en la prevención del delito.

“Entre los instrumentos primordiales que tiene la ciudadanía para contribuir en el combate a la delincuencia están el rechazo social a la ilegalidad y, de manera más directa, la presentación de denuncias. Los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, deben verse capitalizados en un incremento significativo en el número de denuncias presentadas.”<sup>40</sup>

“Instrumentar programas que fortalezcan los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y justicia, que estén alineados con las necesidades y demandas de la sociedad.”<sup>41</sup>

“Evaluar la actuación y desempeño de la autoridad policial, con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza en la sociedad civil, de manera que los ciudadanos tengan parámetros claros para calificar los resultados obtenidos y señalar las áreas donde no sea satisfactorio.”<sup>42</sup>

El problema de la seguridad no se resuelve solamente modificando la norma jurídica, ya que su modificación no resuelve directamente el problema social. La ineficacia de las reformas legislativas, da cuenta de inadecuada percepción que se tiene de que modificando una norma, se podrá

---

<sup>40</sup> Programa Nacional de Seguridad Pública, Poder Ejecutivo Federal, 2007-2012, Secretaría de Seguridad Pública, México, 2007, p.p. 78.

<sup>41</sup> *Ídem*, p.p. 79.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

contrarrestar el problema y por consecuencia que va terminar resolviéndose de manera efectiva.

“A pesar de la existencia de normas validas, puede acontecer que las normas jurídicas no tenga impacto en los procesos de construcción social de la realidad, debido a que en el trayecto que va de la norma a la acción no ocurran determinados fenómenos psicosociales, por ejemplo el conocimiento del derecho. Puede ocurrir también, que en dicho trayecto surjan fenómenos adicionales a los requeridos para que opere la eficacia normativa y que incidan en la construcción de una realidad social contraria a la prescrita.”<sup>43</sup>

Es indispensable que el mismo gobierno delegue funciones en los mismos ciudadanos haciéndolos participes de acciones o conductas en beneficio de sus semejantes, es indispensable que el ciudadano tenga la convicción de que su participación es parte del logro que pueda alcanzarse a su alrededor, pues depende del esfuerzo, conciencia y actitud, para delimitar la meta propuesta.

“La voluntad de participación en el ciudadano debe ser sembrada desde la perspectiva de la autoconciencia consistente en ser de ellos mismos, por el solo hecho de actuar en convicción de sí mismo, como identidad; situación que propiciara el trabajo colectivo y no la copia del otro, identificando y construyendo su propia motivación, que a la suma de voluntades en una

---

<sup>43</sup> DE ALBA Medrano, Marcia Muñoz, Óp. Cit., p.p. 27 y 28.

comunidad se convertirá en un ideal firme y retroalimentativo, evitando principios impuestos por la clase dominante.”<sup>44</sup>

“El ciudadano debe mostrar una autoconciencia desde la perspectiva de lo real sobre los hechos que puede describir en su entorno, es decir, desde el asombro de la existencia de una necesidad en la colonia, barrio, unidad habitacional, pueblo, comunidad, que forma parte del lugar en que reside, presentándose la necesidad de servicios como seguridad, alumbrado, agua potable, etc.; buscando y proponiendo la solución a dichos conflictos para ser expuesta a las autoridades.”<sup>45</sup>

#### 4.2 La Ciudad que todos queremos

La criminalidad que se vive en estos momentos termina con muchas ilusiones, destruye esperanzas y desgasta la convivencia civilizada. Aunque no nos afecte de manera directa o personal a cada uno de nosotros, el temor que provoca influye desfavorablemente en la calidad de vida de cada individuo.

Aquella ciudad en la que podíamos caminar tranquilamente a solas casi por cualquier rumbo y a altas horas de la noche, nos fue sustituida por una ciudad donde la violencia extrema es cotidiana, al grado que vemos con normalidad la violencia que existe en diferentes ciudades del país.

---

<sup>44</sup> REYNA Lara, Mauricio, “*El destino de la participación ciudadana en México*”, Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM, volumen 2, número 3, 2006, p.p. 306.

<sup>45</sup> *Ídem*, p.p. 307 y 308.

El miedo es tan viejo como la humanidad, ha habitado todos lugares y vivido todas las épocas, ha sido y es una experiencia común a todos. Sus parientes cercanos son: la angustia, el espanto, la fobia, el terror, el pánico, la psicosis y el pavor.

Nos acosa la idea de que llegar a casa es un riesgo, la sospecha de salir es un peligro, el conocimiento de que los delincuentes no solo entran a los hogares cuando nadie está allí, sino que llaman a la puerta y no solamente obligan a los moradores a entregarles dinero y objetos de valor, sino inclusive llevan el propósito de inferirles daños crueles a veces irreparables; las noticias de secuestro a plena luz del día cuyo desenlace, en ocasiones, es la mutilación o muerte del secuestrado.

“Un éxito razonable en tareas de seguridad, no se conseguirá con la sola creencia de las continuas y casi siempre inexplicablemente apresuradas reformas legislativas, sino con el combate a los factores sociales que la propician; la asignación de recursos suficientes a la seguridad pública y la profesionalización de las policías preventivas y judicial, como del Ministerio Público.”<sup>46</sup>

Esto parece irrealizable mientras no contemos con policías preventiva, judicial y Ministerio Público de calidad profesional aceptable, cuyas tareas estén sujetas a supervisión y control estricto.

---

<sup>46</sup> MACEDO de la Concha, Marcial Rafael, Óp. Cit., p.p. 33.

Por autentica carrera policial ha de entenderse no unos cursos de unas cuantas semana, sino la equivalente a una licenciatura con duración de varios año, la cual, al finalizar, los egresados encuentre una situación laboral atractiva, remuneradores, amplias prestaciones, estímulos económicos a la eficiencia y medidas de protección social efectiva a los agentes y a sus familiares.

“La capacidad de los agentes del Ministerio Público muchas veces deja mucho que desear. Además de prevenir y de perseguir delitos debe auxiliarse a los damnificados por la criminalidad, pocas situaciones hay situaciones tan injustas y amargas como ser víctima de un delito, sobre todo cuando este deja secuelas graves. Ese es el objetivo de la desatendida propuesta por la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, de crear un Centro de Atención a Víctimas del Delito, cuya finalidad seria la prestación de servicio de asistencia a los afectados de escasos recursos por un delito del fuero común.”<sup>47</sup>

Se sabe que las normas jurídicas que regulan la reparación del daño resultan inoperantes cuando el delincuente o la persona obligada a tal reparación son insolventes, lo cual ocurre con frecuencia. Cuando, además, la víctima padece a su vez de una condición económica difícil, las consecuencias del delito son mucho mas gravosas.

#### 4.3 Posibles soluciones

---

<sup>47</sup> *Ídem*, p.p. 41.

Algunas soluciones que creo se pueden considerar y que pueden ser llevadas a cabo, por el gobierno y la ciudadanía de manera responsable, en el que el papel que juegan cada una de las partes, deben tener la conciencia bien clara para su debida integración, por mencionar las siguientes:

- Promover la modernización de la gestión policial, incorporando en la misma la transparencia y la rendición de cuentas, fortalecer la profesionalización de los cuerpos de seguridad y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de quienes los integran.
- Considerar la creación y mantenimiento, según sea necesario, de observatorios gubernamentales de la delincuencia y la violencia, con el propósito de contribuir al diseño de planes estratégicos y operativos para la seguridad pública y seguridad ciudadana, con miras a fortalecer la prevención y lucha contra la delincuencia, la violencia y la inseguridad.
- Promover los programas educativos, especialmente en las escuelas, así como ampliar la concientización de los diferentes actores de la sociedad en temas de prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad.
- Promover y fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en el proceso de ejecución de planes y programas de seguridad pública.
- Crear talleres en las diferentes comunidades, para hacer se tome conciencia en los problemas que enfrenta cada una, exponiendo con

detalle sus mayores consecuencias y que reaccionen ante esas contingencias de manera eficaz, conjuntamente el gobierno y la sociedad.

- Incentivar y fortalecer la responsabilidad social, así como una cultura de prevención integral de la delincuencia, la violencia y la inseguridad con la participación ciudadana, comunitaria, de los medios de comunicación y del sector privado.
- Promover, en este contexto, políticas públicas que fortalezcan la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública.

La prevención como parte de la política criminal, no se restringe o atribuye meramente al legislativo; es decir, a la intimidación de una pena, pues se busca minimizar la concurrencia a la criminalidad, la cual está constituida por una gran rama de actividades que pueden ir desde el alumbrado público hasta el desarrollo integral de un Estado, atendiendo factores como la educación, el empleo, la salud y vivienda, para que los factores de conducta que se desvía por la sociedad no recaiga en actos criminales.

“En materia de prevención del delito existe una serie de clasificaciones entre las que considero importante la siguiente:

- Prevención general

La prevención general conforme a las diferentes teorías de la pena, se divide en negativa y positiva, proponiendo como factor fundamental que dicha prevención se proyecta hacia la colectividad:

- ✓ La prevención general negativa. Hace referencia a un factor intimidante sobre el conjunto de ciudadanos; es decir que busca que a través de la amenaza de ser sancionado que el ciudadano se abstenga de realizar ciertas conductas antisociales, evitando así futuros delitos en la sociedad.
  - ✓ La prevención general positiva. Se refiere al reconocimiento de vigencia de la norma, pues cuando un delito es sancionado tiene como consecuencia que se reafirme la validez de esta.
- Prevención especial

De igual forma que la general la prevención especial puede ser negativa o positiva, la cual va dirigida al propio delincuente:

- ✓ Prevención especial negativa. Se refiere a la prevención de nuevos delitos, específicamente a la reincidencia; es decir el aplicar una sanción a un individuo trae como consecuencia que ese mismo individuo no vuelva a cometer más delitos.

- ✓ Prevención especial positiva. Tiene como fin la resocialización del delincuente, siendo una consecuencia natural de la misma pena. La norma violada, no es propiamente un fin de la pena sino una consecuencia inmediata.”<sup>48</sup>

En otro orden de ideas, otra posible solución a estos problemas es una militarización bien entendida, que exige una vocación, quienes deciden seguirla aceptan códigos estrictos de honor y disciplina, sus integrantes reciben entrenamiento intenso y sus acciones quedan sujetas a la ley, mucho más rigurosa. Existe, además, un control estricto de las armas y municiones, donde se sabe dónde están, pues se lleva un registro y protocolos para su almacenamiento y disposición, a diferencia de las policías, que cada quien hace lo que quiere. De este modo, el policía militarizado responde con eficiencia y efectividad a su mandato, sin incurrir en riesgos asociados a una policía poco ordenada, poco profesional y mal organizada.

“No debemos ver la militarización de las fuerzas, a las que se les encomienda la seguridad pública como un proceso necesariamente negativo, una militarización bien realizada puede ser muy útil para resolver problemas de inseguridad, en todo el mundo se han utilizado unidades paramilitares para abordar estos problemas. Un ejemplo es la benemérita Guardia Civil Española, institución centenaria que dispone de fuerzas de mar y tierra y se encuentra en manos de los civiles, este cuerpo cuenta con altos niveles de preparación de sus elementos y aprobación popular, lo que le permite complementar de manera armónica y eficiente la función de la policía.”<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> POLAINO Navarrete, Miguel, “*Fundamentos dogmáticos del moderno Derecho Penal*”, México, EDITORIAL PORRÚA, 2001, p.p. 128.

<sup>49</sup> SÁENZ Meza, Héctor Iván, Óp. Cit., p.p. 11.

## CONCLUSIÓN

La realidad que enfrenta la sociedad estos días, es una cadena que pudiere verse como alimenticia que desencadena una serie de problemáticas que a diario debilitan la fortaleza del Estado de Derecho, mismo que ha sido sobrepasado por diferentes factores como la inseguridad, la economía, la política, la educación y la salud.

Es evidente también, que hacen falta acciones a corto plazo principalmente, no les falta la razón a los que consideran exclusivamente en políticas a mediano y largo plazo, ya que a largo plazo considero, que para cuando debieran dar sus frutos palpables, el país estará sumergido y obsoleto.

En la actualidad, los representantes del Estado han perdido sus principios elementales, motivados por el descontento en su forma de gobernar, ya no existe un respeto distinguido por las instituciones que benefician a ciertos sectores de poder en la sociedad, la rivalidad entre ciudadanos y autoridades, son hechos originados por la falta de atención y formación ciudadana. La voz ciudadana no se ve reflejada originando un descontento donde los palos, las piedras, gritos y llantos son las expresiones más afloradas en la conducta de los ciudadanos.

En el Estado de Querétaro, no existe una ley de participación ciudadana que nos tome en cuenta, atendiendo a la sociedad de manera considerable y si la hay esta en el olvido desde años. Pero el hecho de que exista cierta normativa local, no hace llevar a cabo la idea de contar con una verdadera democracia participativa, cuando del contenido de las mismas no permiten

una participación libre del ciudadano, y si por el contrario permiten la manipulación totalitaria de las autoridades, motivo por el cual se necesita una reestructuración jurídica que permita implementar mecanismos garantes que enriquezcan el debate público de temas relevantes para el país, que contribuyan a minimizar la crisis de inseguridad que se enfrenta en día.

Es por ello, que resalto que la participación ciudadana si serviría al gobierno y sociedad en su conjunto, tomando medidas pertinentes mediante talleres ya sea quincenales o mensuales, en materia de prevención del delito, cultura de la denuncia, apoyo entre vecinos, presencia de la autoridad, tratamiento de los ciudadanos ante la autoridad, atención a las victimas u ofendidos del delito, etc. en el que el gobierno persuade a los jóvenes y adultos de las consecuencias de la inseguridad en sus colonias o barrios donde verdaderamente se vean afectados por estos problemas.

Posterior a los talleres, que la propia colonia detecte los espacios públicos perdidos y que con la autoridad íntegramente cooperen a la recuperación de estos, ya sea que la autoridad proporcione el material, maquinaria y vigilancia, por parte de los ciudadanos la ayuda en limpieza, pintar, reforestación, alumbrado, calles seguras, alarmas y demás. Para que con ello se trate de contrarrestar la inseguridad y traiga con resultado la convivencia social en armonía con todos los vecinos y colindancias.

Una vez hecho lo anterior, las autoridades, gobierno y sociedad tendremos un mejor país y un entorno que siempre quisimos ver, sin muros, no fronteras que nos hagan perder nuestros valores y derechos que tenemos cada uno.

## BIBLIOGRAFÍA

ASTORGA, Luis, *“Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra”*, México, EDIT. TUSQUETS, 2007.

ANDRADE Sánchez, Eduardo, *“Instrumentos Jurídicos contra el crimen organizado”*, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 1997.

CHOMSKY, Noam, *“La nueva guerra contra el terror”*, México, EDIT. PARADIGMAS Y UTOPIÁS, 2001.

DE ALBA Medrano, Marcia Muñoz, *“Violencia social”*, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2002.

DE LA MADRID H., Miguel, *“Constitución, Estado de derecho y Democracia”*, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2004.

EL FISGÓN, Herrera y Helguera, *“El sexenio se me hace chiquito”*, México, EDIT. GRIJALBO, 2003.

HERNÁNDEZ, Anabel, *“Los cómplices del Presidente”*, México, EDIT. GRIJALBO, 2008.

HERNÁNDEZ, Anabel, *“Los señores del narco”*, México, EDIT. GRIJALBO, 2010.

HULSMAN, Louk, *“Criminología crítica y control social. El poder punitivo del Estado”*, Argentina, EDIT. JURIS, 2000.

JIMÉNEZ Órnelas, René A. y Olga Islas de González Mariscal, *“El secuestro, problemas sociales y jurídicos”*, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2002.

MACEDO de la Concha, Marcial Rafael, *“Los desafíos de la seguridad pública en México”*, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2002.

POLAINO Navarrete, Miguel, *“Fundamentos dogmáticos del moderno Derecho Penal”*, México, EDIT. PORRÚA, 2001.

ROEMER, Andrés y Eduardo Buscaglia, *“Terrorismo y delincuencia organizada: un enfoque de derecho y economía”*, México, EDIT. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, 2006.

RODRÍGUEZ Castañeda, Rafael, *“Prensa vendida”*, México, EDIT. GRIJALBO, 1993.

RIONDA Ramírez, Jorge Isauro, *“Nuevos prolegómenos en torno a la realidad social, política y económica de México”*, México, EDIT. DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, 2011.

### **Fuentes hemerográficas**

MENDOZA, Carlos, *“El costo de la inseguridad en México”*, Cuadernos del ICESI, número 10, febrero 2011.

MORALES Oyarvide, Cesar, *“La Guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia”*, Revista de ciencias sociales Aposta, Septiembre de 2011.

REYNA Lara, Mauricio, *“El destino de la participación ciudadana en México”*, Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM, volumen 2, número 3, 2006.

SÁENZ Meza, Héctor Iván, *“Militarización de la seguridad pública en México”*, México, Cuadernos del INSYDE, numero 13, 2010.

### **Legislación**

México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917.

México, Ley General del Sistemas Nacional de Seguridad Pública, 2009.

Programa Nacional de Seguridad Pública, Poder Ejecutivo Federal, 2007-2012, Secretaría de Seguridad Pública, México, 2007.

### **Fuentes electrónicas**

[http://www.felipe.org.mx/felipeCalderon/Sala%2Bde%2BPrensa/Discursos/2006/septiembre/dis\\_21b\\_09\\_06.htm](http://www.felipe.org.mx/felipeCalderon/Sala%2Bde%2BPrensa/Discursos/2006/septiembre/dis_21b_09_06.htm)

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/seduca-narco-a-menores-en-mexico>